



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00182791--UNC-ME#FAUD

VISTO:

El EX-2020-00182791--UNC-ME#FAUD por el que **María CRUCET**, solicita se le otorgue aprobada por equivalencia la materia electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS** de la carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitante presenta la documentación que acredita su participación en los eventos: 3º Seminario Utopías Fáticas – Reprogramación Contemporánea de Utopías Modernas. Caso: Block de Residencias de Estudiantes – Ciudad Universitaria de Tucumán (35 hs.); y Workshop Internivel – Intercátedras Toco Madera (Vol. 5) XL – Módulo 2 (45 hs.);

Que los mencionados eventos cuentan con las horas exigidas y además con el reconocimiento de interés académico otorgado por el HCD mediante Resoluciones N° 150/2018 y 354/2018;

Que Secretaría Académica informa que corresponde otorgar equivalencia en la mencionada asignatura;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: Reconocer aprobada por equivalencia a **María CRUCET (DNI: 38.251.080)**, la Asignatura electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS**.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área de Enseñanza. Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar

al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt